

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUOLO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma á Manacor y La Puebla á las 3¹⁵ (mixto), 8⁴⁰ mañana y 2⁴⁵ tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla á las 3¹⁵ (mixto), 8 mañana y 3²⁵ tarde.

De La Puebla á Palma y Manacor á las 4 (mixto), 8³⁰ mañana y 3⁴⁵ tarde.

Días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 t., sábados de Palma á Puebla 4 t. y domingos de Puebla á Palma 5 t.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—Santa Cristiana, esclava, en Hibernia, al otro lado del Ponto Euxino, la cual por sus milagros convirtió á las gentes de aquel país á la fe católica en tiempo del emperador Constantino.

La consagracion de san Eusebio, obispo en Verceli, de cuyo dichoso tránsito se hace conmemoracion el día 1.º de agosto; y su festividad se celebra en el día de mañana por constitucion del papa Benedicto XIII.

Los santos mártires Ireneo, Antonio, Teodoro, Saturnino, Víctor, y otros diez y siete, en Roma; los cuales padecieron por la fe de Jesucristo en la persecucion de Valeriano.

El martirio de los santos Faustino, Lucio, Cándido, Celiano, Márcos, Januario, y Fortunato, en Africa.

San Valeriano, obispo, en Africa tambien; el cual siendo de mas de ochenta años de edad, en la persecucion de los vándalos intimándole Genserico, rey arriano, que entregase los vasos y ornamentos de la Iglesia, se resistió á ello constantemente, por lo cual mandó que solo saliese desterrado de la ciudad, é hizo pregonar que nadie le diese acogida ni en poblado ni fuera de él. Y despues de haber estado mucho tiempo en el camino real á la inclemencia del cielo acabó la carrera de su santa vida confesando y defendiendo la verdad católica.

San Maximino, confesor, en la diócesis de Orleans.

CULTOS.—Mañana viernes.—En la Concepcion continúan las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis y media, á las diez misa mayor. Por la tarde á las cinco oracion, estacion y reserva.

En las Capuchinas se celebrará la fiesta de la Inmaculada Concepcion; á las diez misa mayor con música y sermon por D. Matias Compañy. Por la tarde á las cinco visperas con exposicion y música.

En el Hospital á las diez, durante la celebracion de una misa, empezará la novena de Nuestro Señor Jesucristo. Al anochecer se repetirá con exposicion.

En Santa Eulalia al anochecer tambien se dará principio á dicha novena con exposicion.

En Santa Clara al anochecer tendrá lugar el ejercicio del día quince con exposicion y música.

CORTE DE MARÍA.—En la Catedral, á la Virgen de la Asuncion,

CORREO DE AYER.

LA CIRCULAR DEL CARDENAL JACOBINI.

La *Germania* de Berlin publica los siguientes párrafos de la Circular que el Emmo. señor Cardenal Jacobini dirigió el 11 de Setiembre último á los Nuncios pontificios para protestar contra la ingerencia de la autoridad civil italiana en los asuntos interiores del Vaticano:

—«La decision de los tribunales civiles italianos prueba que la ley de garantías es insuficiente, como la Santa Sede no ha cesado de afirmarlo.

Esta ley es equívoca y contradictoria, toda vez que en la práctica niega al Papa la inmunidad que pretende concederle.

La cuestion originada por el asunto Martinucci, no tiene un carácter puramente jurídico; tiene ante todo carácter político é internacional. Se resuelve en último extremo en la cuestion de saber si el Papa Soberano y sus ministros dependen de las autoridades civiles de Roma.

La situacion del Papa no puede ser comparada á la de los príncipes depuestos. El Papa es Soberano, no sólo de derecho, sino tambien de hecho, puesto que efectivamente ejerce su soberanía.

Las potencias reconocen esta soberanía, acreditando representantes suyos cerca de la Santa Sede.

Ahora bien, la absoluta inmunidad de la residencia es el atributo real de la soberanía. Si el Papa no posee esta inmunidad, se encuentra en una situacion inferior á la de los embajadores acreditados cerca de Él, porque no dependen ni de los tribunales locales, ni de las autoridades civiles.

Esta prerogativa del Papa debe necesariamente extenderse á sus ministros, porque éstos dependen de él y obran en su nombre. Toda ingerencia extranjera anularia la independencia del Papa.

La comparacion con la Casa Real que está sujeta á los tribunales, en lo que concierne al personal de la corte, es absurda, porque en este caso los jueces son nombrados por el Rey y no por su soberano extranjero.

Todos estos hechos se encuentran confirmados por la historia de los doce últimos años. Desde 1870 el dominio del Vaticano ha sido respetado por los conquistadores, y el Papa ha continuado ejerciendo todos los derechos que poseía antes del 20 de Setiembre. Ha sido de derecho el soberano de Roma y de todos los Estados Pontificios, y de derecho como tambien de hecho soberano del territorio del Vaticano, en el cual jamás por nada ni por nadie han penetrado los invasores.

Ahora bien; el derecho internacional no reconoce el ejercicio de la jurisdiccion en un territorio no ocupado.

El Libro verde, distribuido el 19 de Diciembre de 1870, prueba qué emocion produjo la anexion de Roma. ¿Qué emocion no hubiera experimentado el mundo católico si el Papa, desterrado y despojado, hubiese emigrado á Francia ó á Alemania?

Por esto el ministro de Negocios, extranjeros del Gobierno italiano señaló la resolucion del Papa de seguir en Roma, como favorable á su causa, y para tranquilizar á los católicos y á los príncipes les prometió serias garantías de independencia para la seguridad y dignidad del Papa; y declaró, despues del plebiscito, en la nota del 16 de Octubre de 1870, que los palacios apostólicos tendrían el privilegio de la extraterritorialidad.

Todos saben cómo han sido cumplidas estas promesas y qué sucedió cuando la traslacion de los restos mortales de Pio IX á su sepultura definitiva. Pero hasta este día no se había manifestado la absurda pretencion de ejercer en nombre del Rey una jurisdiccion formal sobre el territorio y sobre los habitantes del Vaticano. La sentencia dada por el tribunal civil de Roma es una violacion del dominio del Vaticano y un ultraje, no sólo á los ministros del Papa, sino tambien á la sagrada persona del Pontífice. Este juicio hace la situacion del Papa en el interior de su residencia más difícil que nunca, porque la ingerencia prepara obstáculos á una buena administracion.»—

UN SEMINARIO ESPAÑOL EN ROMA.

Monseñor Calvo y Valero, Obispo de Santander, acaba de enviar á Roma nueve seminaristas de su diócesis, que bajo la direccion de dos Sacerdotes de Santander, uno de los cuales, el Rvdo. Sr. D. José Rios, hizo ya sus estudios en Roma, se proponen formar aquí el primer núcleo de un seminario español. Se han establecido en la casa que habitó Santa Brígida, y que está anexa á la Iglesia de San Dionisio, en la plaza Farnesio. Seguirán los cursos de filosofía, de teología y de derecho canónico en los grandes institutos de la Ciudad, para volver en seguida á su patria, formados en la fuente misma de la sana doctrina. Otras diócesis de España seguirán en breve el ejemplo de la de Santander, y así esta nacion católica estará representada en Roma, no sólo en las obras pías que ha fundado y en las Iglesias cuyo patronato posee, sino tambien en esta gloriosa serie de seminarios extranjeros en que se forma la flor de los apóstoles destinados á las diversas partes del mundo.

MADRID 11 DE DICIEMBRE.

Leemos en un periódico:

«En el espacio de cuatro días se han sentido en la provincia de Almería siete temblores de tierra.

«En Huércal Overa el día 30 se sintieron dos con violentas sacudidas, y cinco el día 31 en el intervalo de dos horas.

«Todos aquellos pueblos están consternados.»

— Es casi seguro que el Sr. Posada Herrera en la órden del día que se señale para la sesion de mañana incluya el dictámen sobre la reforma del reglamento de la Cámara en la parte relativa al juramento. En este caso, se discutirá y quedará resuelta esta cuestion antes de iniciarse el debate político.

— El proyecto del Sr. Camacho de autorizar en parte la libre introduccion de cereales, no sólo ha causado general alarma en Castilla, sino en Cataluña misma. Varios comerciantes de cereales y fabricantes de harinas de Barcelona han hecho salir una comision para esta corte con el fin de conferenciar con los Sres. Sagasta y Ministro de Hacienda sobre el particular.

— Han llegado á Málaga comisionados de una empresa del Sur de América, con objeto de contratar jornaleros para aquellas repúblicas. La emigracion volverá á tomar mucho incremento en una provincia donde, segun la Liga de contribuyentes de la capital, hay hasta treinta mil braceros sin trabajo.

— Dice un periódico:

«El viernes penetró en el salon de contrataciones de la Bolsa de Barcelona un ratero decentemente vestido, quien al pretender apoderarse del reloj de un caballero, fué descubierto, cayendo sobre él tal lluvia de palos y puñetazos, que hubiese perecido sin la intervencion de la policia.»

«Al ser conducido al edificio del Gobierno civil, la multitud le siguió dando voces de ¡matadle!»

— Algunos individuos de las clases pasivas han dirigido una exposicion al Ministro de Hacienda para que suprima las revistas semestrales, ó no las realice al ménos en las épocas más penosas del año.

— El *Moniteur de Rome* da cuenta de las palabras de admiracion pronunciadas por el General Menabrea al visitar las obras emprendidas en San Juan de Letrán para ensanchar el ábside. Otra obra digna tambien de grandes elogios es la restauracion de la célebre basílica de San Lorenzo in Damaso que se eleva en el antiguo teatro de Pompeya, en el mismo sitio donde fué enterrado el gran Papa San Dámaso. Las tropas de Bonaparte causaron tales destrozos en el edificio, que llegó á amenazar ruina. La iglesia ha sido reconstruida con arreglo á los planes de Bramante de 1495, y se ha terminado, gracias á la liberalidad de Leon XIII, bajo la direccion del hábil arquitecto pontificio Conde Vespignani.

— Segun las últimas noticias de Suiza el gran Consejo de Lucerna ha restablecido la pena de muerte en este canton. El sábado el gran Consejo de Saint-Gall ha votado tambien el restablecimiento de esta pena por 100 votos contra 47.

PARTES TELEGRAFICAS.

El Cairo 10.—Ismail Eyoub ha sido nombrado Ministro del interior. Los demas conservan sus carteras.

Aleandría 10.—Hoy ha tenido lugar una imponente manifestacion ante los consulados extranjeros pidiendo la inmediata indemnizacion á las víctimas del bombardeo de esta capital. Los Cónsules han ofrecido telegrafiar dicha peticion á sus Gobiernos respectivos, ménos el de Inglaterra por hallarse ausente.

El Cónsul frances se muestra favorable al deseo expresado por los manifestantes, abrigando el temor de que el retardo en el pago de las indemnizaciones pueda acarrear desórdenes, sobre todo entre las clases más pobres del pueblo.

Paris 10.—El presidente de la república recibió ayer la notificacion oficial del nacimiento de la infanta de España doña María Teresa.

